



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (CURSO 22–23)

La materia de Matemáticas en todos los niveles, tanto de secundaria obligatoria como de la postobligatoria, se estructura entorno a varios bloques de contenidos y éstos, a su vez, hacen que los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje se agrupen de la misma forma. De este modo, los criterios de evaluación quedan agrupados en la mayoría de las materias que imparte el departamento en:

- Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes.
- Bloque 2. Números y álgebra.
- Bloque 3. Geometría
- Bloque 4. Análisis.
- Bloque 5. Estadística y Probabilidad.

(Salvo en 2º Bach CCSS, donde las Matemáticas Aplicadas a las CCSS no tienen bloque de Geometría).

El bloque 1 es transversal y constituye el eje fundamental de esta asignatura. Se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, los proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.

A la hora de obtener la calificación para cada trimestre, queremos evaluar de forma separada los criterios de evaluación del bloque 1 y los correspondientes al resto de los bloques. Y para ello, se van a agrupar los criterios de evaluación del bloque 1 en **criterios de elaboración** y **criterios actitudinales**.

Los criterios de elaboración del Bloque 1 corresponden:

- Matemáticas ESO: criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12
- Matemáticas I y II de Bachillerato: criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 14
- Matemáticas Aplicadas a las CCSS I y II de Bachillerato: criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13



Los criterios de actitudinales del Bloque 1 corresponden:

- Matemáticas ESO: criterios 7, 8, 9 y 10
- Matemáticas I y II de Bachillerato: criterios 9, 10, 11 y 12
- Matemáticas Aplicadas a las CCSS I y II de Bachillerato: criterios 8, 9, 10 y 11

Los criterios del bloque 1 se evaluarán por medio de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **criterios de elaboración:** a través de la **revisión de actividades** diseñadas para valorar la consecución de los mismos (resolución de problemas, revisión de cuaderno y proyectos de investigación, algunos de ellos haciendo uso de las nuevas tecnologías). Las ponderaciones de los criterios de evaluación pertenecientes a este apartado se distribuirán uniformemente.
- **criterios actitudinales:** a través de la **observación directa** (participación y trabajo en clase, realización de tareas en casa). Las ponderaciones de los criterios de evaluación pertenecientes a este apartado se distribuirán uniformemente.

A final de trimestre, se obtendrá una nota correspondiente a este bloque teniendo en cuenta la evaluación de estos dos tipos de criterios de evaluación y sus ponderaciones.

Los **criterios de evaluación** de los restantes bloques, que corresponden más a conceptos o destrezas concretas, se valorarán en su mayoría a través de **pruebas escritas tomando como referentes dichos criterios de evaluación**, calificando éstos teniendo en cuenta sus distintas ponderaciones y obteniendo a final del trimestre la calificación correspondiente.

En el caso de que un alumno/a no haya obtenido una calificación positiva en un trimestre, éste/a, para modificar su resultado, deberá realizar una prueba escrita que sirva como instrumento de evaluación de todos los criterios de evaluación correspondientes a los Bloques 2-5 trabajados hasta ese trimestre y no superados por el/la alumno/a. Por otra parte, se mantendrán las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación correspondientes al Bloque 1. Con las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación y sus correspondientes ponderaciones, se



determinará la nueva calificación del trimestre y se continuará la evaluación del resto de criterios.

Además, esta evaluación se realizará siguiendo los **criterios de calificación** que a continuación se detallan:

Matemáticas 2º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá calculando una media ponderada, otorgando a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del bloque 1, el 30% de la calificación trimestral (20% criterios de elaboración, 10% criterios actitudinales) y el 70% a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del resto de los bloques, siendo la calificación final el resultado de estudiar la evolución de cada alumno o alumna en cada una de las evaluaciones y a lo largo del curso atendiendo a los criterios establecidos por la evaluación continua.

Matemáticas Académicas 4º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá calculando una media ponderada, otorgando a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del bloque 1, el 20% (10% criterios de elaboración, 10% criterios actitudinales) de la calificación trimestral y el 80% a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del resto de los bloques, siendo la calificación final el resultado de estudiar la evolución de cada alumno o alumna en cada una de las evaluaciones y a lo largo del curso atendiendo a los criterios establecidos por la evaluación continua.

El alumnado de cuarto curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia o no haya adquirido evaluación positiva en materias de cursos anteriores a la finalización del proceso ordinario, seguirá con su proceso de aprendizaje y evaluación hasta la finalización del periodo lectivo. Los resultados obtenidos por el alumnado se extenderán en las correspondientes actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

Además, para los alumnos y alumnas de 3º ESO que cursan las Matemáticas bilingües, se partirá de la premisa de que los conocimientos en inglés o la ausencia de los mismos



no deben evaluarse de modo que perjudiquen las calificaciones del alumnado en Matemáticas, ni interferir en la consecución de los objetivos y en el desarrollo de las competencias clave asociadas a esta materia. Así, se tendrán en cuenta las actividades realizadas en inglés (cuaderno, actividades TIC, pruebas escritas, y otros trabajos realizados a lo largo del curso). Se valorarán las mismas de modo que nunca resten, siempre sumen, mejorando las calificaciones del alumnado, y premiando su esfuerzo en el aprendizaje de la lengua inglesa.

Matemáticas Aplicadas 4º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá calculando una media ponderada, otorgando a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del bloque 1, el 30% (20% criterios de elaboración, 10% criterios actitudinales) de la calificación trimestral y el 70% a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del resto de los bloques, siendo la calificación final el resultado de estudiar la evolución de cada alumno o alumna en cada una de las evaluaciones y a lo largo del curso atendiendo a los criterios establecidos por la evaluación continua.

El alumnado de cuarto curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia o no haya adquirido evaluación positiva en materias de cursos anteriores a la finalización del proceso ordinario, seguirá con su proceso de aprendizaje y evaluación hasta la finalización del periodo lectivo. Los resultados obtenidos por el alumnado se extenderán en las correspondientes actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.



Bachillerato (diurno)

La calificación de cada evaluación se obtendrá calculando una media ponderada, otorgando a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del bloque 1, el 10% (a repartir entre criterios de elaboración y criterios actitudinales) de la calificación trimestral, y el 90% restante a la nota correspondiente a los criterios de evaluación del resto de los bloques, siendo la calificación final el resultado de estudiar la evolución de cada alumno o alumna en cada una de las evaluaciones y a lo largo del curso atendiendo a los criterios establecidos por la evaluación continua.

El alumnado de segundo curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario, seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo. Los resultados obtenidos por el alumnado se extenderán en las correspondientes actas de evaluación ordinaria y extraordinaria, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.



Bachillerato (adultos)

2º Bachillerato de Ciencias Sociales.

- En cada trimestre, se realizarán exámenes presenciales por bloques temáticos. Se efectuará la nota media ponderada de esos exámenes (entre **1 y 10**), y esta calificación supondrá el **60%** de la calificación final.
- Cada bloque temático lleva asociadas unas tareas online que supondrán un **20%** de la calificación final (entre **1 y 10**).
- Cada bloque temático lleva asociada una calificación de participación (online y presencial), interés y asistencia que supondrá un **20%** de la calificación final (entre **1 y 10**).

2º Bachillerato de Ciencias

- En cada trimestre, se realizarán exámenes presenciales por bloques temáticos. Se efectuará la nota media ponderada de esos exámenes (entre **1 y 10**), y esta calificación supondrá el **60%** de la calificación final.
- Cada bloque temático lleva asociadas unas tareas online que supondrán un **20%** de la calificación final (entre **1 y 10**).
- Cada bloque temático lleva asociada una calificación de participación (online y presencial), interés y asistencia que supondrá un **20%** de la calificación final (entre **1 y 10**).

Para ambos bachilleratos y modalidades

- Los tres puntos anteriores se aplicarán siempre que en los exámenes presenciales la calificación sea mayor o igual a 4 puntos. En caso contrario, el/la alumno/a tendrá pendiente el trimestre correspondiente y su calificación final tendrá que ser inferior a 5 puntos.
- Se considerará evaluado positivamente un trimestre cuando el/la alumno/a obtenga en la calificación final del trimestre una nota superior o igual a 5 puntos.



- La calificación final de la evaluación ordinaria y extraordinaria es la media ponderada de las calificaciones por bloques temáticos, siempre que ningún bloque temático tenga una calificación inferior a 4 puntos.
- El examen de recuperación, tanto por trimestres como de la evaluación extraordinaria, se realizará por bloques temáticos, ajustándose a los mismos criterios de calificación antes expuestos.